



FACULTAD DE HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N°001 de 2019

"Por el cual se expide el calendario académico 2019-1 de los programas de postgrados de la Facultad de Humanidades"

El Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", actuando como delegado de las funciones establecidas en el ARTICULO 3° del Acuerdo Académico N°067 del 26 de diciembre de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que la matrícula es un convenio entre la Universidad y el estudiante, por medio del cual aquella se compromete con todos los recursos a su alcance a darle una formación profesional integral y de calidad, y éste a mantener un rendimiento académico suficiente, a cumplir con todas las obligaciones, derechos y deberes contemplados en los reglamentos de la Universidad.

Que la matrícula sólo tiene vigencia para el periodo académico correspondiente y debe efectuarse en las fechas señaladas en el calendario académico.

Que con la publicación del cronograma de matrículas financieras se permite planificar las actividades de recaudo financiero por concepto de matrículas de posgrado y a su vez constituye un medio idóneo para que los estudiantes organicen sus finanzas a fin de cumplir con sus obligaciones económicas con la Institución.

Que, el Acuerdo Académico 067 del 2018 en su Artículo 3 que establece: "Autorizar a las Facultades para que, en coordinación con la Dirección del Centro de Postgrados y Formación Continua, expidan el calendario académico para los respectivos programas teniendo en cuenta las fechas establecidas en el presente acuerdo."

Por lo anterior se expide el calendario académico para los programas de posgrados de la Facultad de Humanidades, aprobado por parte del Consejo de la Facultad de Humanidades bajo el Acta N°001 del 18 de Enero de 2019 y en coordinación con la dirección del Centro de Posgrados.

Que, en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se expide el calendario académico y adoptan las siguientes fechas para el pago de los valores de matrícula financiera dentro del periodo académico 2019-1, para los estudiantes nuevos y antiguos de los programas de posgrados de la Facultad de Humanidades, así:

ACTIVIDAD	PERIODO 2019-1/ FECHAS
Publicación de liquidaciones de Matrícula	Hasta el 21 de Enero de 2019
Matriculas Ordinarias	Hasta el 06 de Febrero de 2019
Matriculas extraordinarias (Recargo 10 %)	Del 7 al 12 de Febrero de 2019
Registro Académico	Del 23 de Enero al 28 de Febrero de 2019
Inducción a estudiantes nuevos	14 de Febrero de 2019
Iniciación de Clases	15 de Febrero de 2019
Fecha límite de publicación de calificaciones	30 de Junio de 2019
Finalización del Semestre	30 de Junio de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Se expide el calendario académico y adoptan las siguientes fechas para el pago de los valores de matrícula financiera dentro del periodo 2019-1 para los estudiantes nuevos y antiguos del programa de Maestría en Escrituras Audiovisuales, así:

ACTIVIDAD	NUEVOS	ANTIGUOS
Recepción de documentos	Hasta el 29 de Enero de 2019	NO APLICA
Entrevistas	30 de Enero de 2019	NO APLICA
Publicación de liquidaciones de Matrícula	1 de Febrero de 2019	21 de Enero de 2019

48

Matriculas Ordinarias	Hasta el 15 de Febrero de 2019	Hasta el 06 de Febrero de 2019
Matriculas extraordinarias (Recargo 10 %)	Del 18 al 20 de Febrero de 2019	Del 07 al 12 de Febrero de 2019
Registro Académico	Del 5 de Febrero al 30 de Marzo de 2019	Del 23 de Enero al 28 de Febrero de 2019
Inducción virtual	14 de Marzo de 2019	NO APLICA
Iniciación de Clases	18 de Marzo de 2019	18 de Febrero de 2019
Fecha límite de publicación de calificaciones	30 de Junio de 2019	30 de Junio de 2019
Finalización del Semestre	30 de Junio de 2019	30 de Junio de 2019

ARTÍCULO TERCERO: Se expide el calendario académico y adoptan las siguientes fechas para el pago de los valores de matrícula financiera dentro del periodo académico 2019-1, para los estudiantes antiguos del programa de Especialización en Derecho Procesal, así:

ACTIVIDAD	PERIODO 2019-1 / FECHAS
Publicación de liquidaciones de Matrícula	11 de Febrero de 2019
Matriculas Ordinarias	Hasta el 25 Febrero de 2019
Matriculas extraordinarias (Recargo 10 %)	Hasta el 1 de Marzo de 2019
Registro Académico	Del 13 de Febrero al 30 de Marzo de 2019
Iniciación de Clases	1 de Marzo de 2019
Fecha límite de publicación de calificaciones	30 de Junio de 2019
Finalización del Semestre	30 de Junio de 2019

ARTÍCULO CUARTO: Se expide el calendario académico y adoptan las siguientes fechas para el para el pago de los valores de créditos académicos en programas de posgrados Acuerdo Académico 041 de 2017 dentro del periodo académico 2019-1:

ACTIVIDAD	PERIODO 2019-1 / FECHAS
Publicación de liquidaciones	21 de Enero de 2019
Matriculas Ordinarias	Hasta el 06 de Febrero de 2019
Matriculas extraordinarias (Recargo 10 %)	Del 7 al 12 de Febrero de 2019

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los dieciocho (18) días del mes de Enero de 2019.


EDGAR VILLEGAS IRIARTE
 Decano

Elaborado por: Sburgos
 Revisado por: Asanchez